



EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE ESTADO PARA FORTALECER LA IMAGEN DEL FRANQUISMO

La política en el deporte del primer franquismo (1941-1948)

VICTORINO LÓPEZ IGLESIAS
Universidad Carlos III de Madrid, España

PALABRAS CLAVE

Nación
Patria
Deporte
Franquismo
Olimpismo
Dictadura
Moral

RESUMEN

El general Franco, desde que asumió la Jefatura del Estado en plena Guerra Civil española, desarrolló mecanismos de legitimación y de construcción de su imagen personal y la de su régimen político. El deporte fue una de sus herramientas favoritas para movilizar y cohesionar una sociedad rota y fracturada que sobrevivía en condiciones precarias a la posguerra y al aislamiento internacional de España.

Recibido: 28/ 01 / 2024

Aceptado: 02/ 02 / 2024

1. Introducción

El fascismo es una ideología política que presenta una serie de características comunes independientemente del país donde se desarrolló como forma de gobierno. Sus señas de identidad son el carácter totalitario, antidemocrático, ultranacionalista y de extrema derecha (Rodríguez Jiménez, 1997, p.134). Todas estas características las contiene el franquismo, aunque a ellas se le une la visión particularista de Franco sobre la cuestión religiosa y sobre el peso que tenía el militarismo en la vida pública lo que le convertía al franquismo en un régimen que Stanley Payne definía como «semifascista» para transformarse, posteriormente, a partir de 1945 en un régimen autoritario burocrático y corporativista con la figura tutelar de Franco (Payne, 2014, pp. 193-195).

Franco, el 20 de abril de 1937, en plena Guerra Civil española, unificó mediante un decreto a Falange Española Tradicionalista (FET) y a la JONS (Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista). Nació así el Movimiento Nacional, el único partido legal del Régimen, ya que el resto de partidos políticos y sindicatos de clase quedaron ilegalizados, según ordenó Franco en el mismo decreto.

El deporte era un importante elemento de propaganda y cohesión social y, muy pronto, Franco lo puso en manos del Movimiento Nacional con la creación en 1941 de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS. Al frente del nuevo organismo Franco designó a José Moscardó, teniente general del Ejército. Era un hombre de la máxima confianza de Franco al que ya había colocado previamente como presidente del Comité Olímpico Español (COE).

El deporte se estaba convirtiendo en un fenómeno de masas y su control no podía pasar desapercibido ya que, a través de su organización, planificación y gestión se podría ir construyendo un modelo de nación y de liderazgo político acorde con la ideología de Franco. De esta manera el franquismo vertebró la actividad física y el deporte de los españoles desde todos los ámbitos: mujer, juventud, sindicatos y lo hizo con claras consignas de preservación de la identidad nacionalcatólica del Régimen franquista.

2. Objetivos

Abordar el estudio de dos elementos tan extensos como el deporte y la política y la simbiosis de ambos es una tarea compleja pero ambiciosa. El deporte es uno de los fenómenos de masas más importantes del siglo XX y su utilización no ha sido ajena a ningún sistema político. Lo han utilizado tanto dictaduras como democracias consolidadas. Consecuentemente la redacción del artículo parte con los siguientes objetivos:

- Analizar los mecanismos de instrumentalización del deporte que utilizó el franquismo
- Señalar los elementos que comportaron el reforzamiento de la imagen del franquismo en general y de Franco en particular con la política deportiva desarrollada en el primer franquismo.
- Determinar cómo el deporte fue utilizado para fomentar una moral y un modelo de sociedad basado en parámetros del nacionalcatolicismo.
- Analizar las estrategias diplomáticas y de política exterior que fueron utilizadas por el franquismo para reforzar la imagen del Régimen en el exterior con la participación en competiciones deportivas de carácter internacional.

3. Metodología

La metodología empleada para elaborar el artículo se basa en tres aspectos fundamentales: la revisión de la bibliografía existente, el estudio de la legislación que se fue implementando en el periodo histórico analizado y, fundamentalmente, el estudio completo de todos los archivos existentes de la Delegación Nacional de Deportes de la FET y de las JONS, así como los archivos del Comité Olímpico Español (COE) de los Juegos Olímpicos de Londres (1948).

El estudio de la legislación se ha llevado a cabo visionando el conjunto de los boletines oficiales del Estado que publicaba periódicamente el Gobierno de Francisco Franco desde el 1 de enero de 1938 hasta el 31 de diciembre de 1938 en la página web oficial del BOE. A su vez, todas las consultas de los distintos boletines oficiales de la Delegación Nacional de Deportes, se han realizado visionando la edición digital de los mismos editada por el Consejo Superior de Deportes. A ello se ha acompañado el estudio de la documentación existente sobre el deporte en el periodo de la dictadura analizada tanto en la Biblioteca

Nacional, en el Archivo de la Fundación Francisco Franco, así como en el Centro Documental de la Memoria Histórica, tanto en sus páginas web como en visitas presenciales a los mismos.

El análisis cualitativo de todos los documentos se ha centrado en buscar palabras clave que puedan ser indicativas de la utilización del deporte para construir una identidad nacional y el reforzamiento del franquismo en su conjunto. Nación, patria, honor, prestigio eran palabras asociadas al concepto de deporte que promocionaba el franquismo y que sirvieron para cohesionar un país que había sido destruido material y moralmente en la Guerra Civil española.

4. El deporte en la consolidación de la imagen del franquismo

El 22 de febrero de 1941 el Boletín Oficial del Estado (BOE) decretaba la fundación de la Delegación de Deportes de Falange Española Tradicionalista (FET) y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS). Como se establecía en el propio decreto «la política del Estado Falangista, orientada hacia la unidad y fortalecimiento de cuantas actividades conduzcan a la más firme potencia de la Patria, no puede descuidar en modo alguno al deporte, en que encuentra uno de los principales instrumentos para la entera educación del hombre español» (BOE, 1941, p.1554). De esta manera el jefe del Estado español, el general Franco, delegaba la organización del deporte español a FET y las JONS, como quedaba explicitado en su artículo número 2 del citado Decreto. Dentro de las nuevas competencias de la Delegación de Deportes se incluía la acción del Comité Olímpico Español (COE) y la acción y coordinación de todas las federaciones deportivas. Su primer presidente sería José Moscardó Ituarte, teniente general del Ejército, lo que evidenciaba la importancia que daría el general Franco a la promoción del deporte español como elemento de afianzamiento del Régimen.

Moscardó, desde 1937, era el presidente ejecutivo del reconstituido COE en el que actuaba como secretario José Mesalles, tesorero José García Mayoral, director técnico Ricardo Villalba Rubio y director de Información y Propaganda Jacinto Miquelarena (Durántez, 2013, p.166). Aceptó el cargo de presidente del COE y del Consejo Nacional de Deportes porque, como afirmaba en una entrevista publicada por el diario Marca en 1938, en plena Guerra Civil española, «soy un soldado que acepto lo que se le ordena; y después porque me halaga la idea de colaborar apenas concluida la guerra en la tarea de resolver el problema de la Educación Física de nuestro País» (Moscardó, 1938).

El objetivo era crear, en pleno desarrollo de la II Guerra Mundial, una imagen de cohesión de todos los españoles teniendo como base el deporte y el liderazgo del general Franco. Eran elementos que otros regímenes fascistas habían aplicado como fórmula: la utilización de todos los recursos del Estado para ensalzar la figura de su líder. España no era una excepción al respecto. En estos años, al principio de la II Guerra Mundial, en opinión de Javier Tusell, «el franquismo estuvo en una vía clara hacia el fascismo» e incluso, como remarcaba el propio Tusell, «fue más fascista que regímenes habitualmente tenidos como tales durante este periodo» (Tusell, 1996, p.358).

4.1. Deporte y política exterior

Franco utilizó muchas fórmulas para mantenerse en el poder en un contexto nacional e internacional muy hostil contra sus intereses. En política exterior, giró desde una posición no beligerante, pero de apoyo a los países del Eje (Alemania, Italia y Japón) hasta una posición de neutralidad, sobre todo a partir de la derrota del Eje en la batalla de Stalingrado (1943). Para realzar esta imagen que quería proyectar hacia el exterior destaca la organización de los III Juegos de la Juventud en Barcelona, con el anhelo común por parte de los organizadores de servir a la Patria (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1943, núm. 24, p.2), porque suponía el preámbulo a la candidatura oficial española de organizar en 1944 los Juegos Internacionales de la Juventud Europea.

En este sentido, en octubre de 1943, se organizó el I Congreso Nacional de Educación Física en el que el Régimen franquista se marcó como objetivo dar «a nuestro país el prestigio, la reciedumbre y aquella alteza de miras, con la confianza plena en nuestros hombres y en nuestros destinos, que ha de ser normativa del porvenir de la Patria» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1943, núm. 6, p.4). La conclusión principal de este primer congreso, en palabras de los organizadores, fue estar unidos en «un santo afán, en un santo amor de conservación y mejoramiento de las virtudes de nuestra raza, de nuestra Patria» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1943, núm.7, p.10).

Para estrechar vínculos con Portugal, país vecino y aliado de Franco en la Guerra Civil española, la Delegación Nacional de Deportes planteó extender de manera masiva en España el juego de hockey

sobre patines, una especialidad deportiva donde Portugal destacaba internacionalmente. Era, en palabras de la Delegación Nacional de Deportes «una coyuntura ideal para un estrechamiento todavía mayor de las relaciones deportivas entre españoles y portugueses» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1943, núm.8, p.14). El resto de Europa vivía los peores momentos de la II Guerra Mundial, de manera que con el único país con el que España podía realizar competiciones deportivas era con Portugal. En este período se celebraron, además de competiciones de hockey sobre patines, competiciones de ajedrez donde ya brillaba Arturo Pomar, un niño prodigio del ajedrez mundial. En todas ellas la consigna era mostrar un espíritu competitivo que evidenciara la buena salud del Régimen franquista. En marzo de 1945 se celebró en Lisboa una competición de ajedrez en la que el secretario nacional de la Delegación Nacional de Deportes, Francisco Cadenas Blanco, exhortó a todos los ajedrecistas españoles a dejar el prestigio de España muy alto afirmando que «si en el transcurso de la lucha planteáis, o se os plantea por el adversario la llamada partida española, confío en que sabréis mostraros dignos de ella, imponiendo vuestra superioridad»(Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1945, núm. 24, p.2).

La intensidad de las relaciones hispano-portuguesas propiciaron la creación de una comisión de relaciones deportivas que preparaban las competiciones deportivas entre ambos países de manera global. Cada año se planificaba el calendario de competiciones en deportes como atletismo, balonmano, baloncesto, billar, esgrima, gimnasia, hockey sobre patines, natación, remo y vela (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1946, núm. 36, p.7). El objetivo era estrechar las relaciones bilaterales entre dos países que compartían frontera y misma situación política: una dictadura de corte fascista pilotada en España por el general Franco y en Portugal por Antonio de Oliveira Salazar.

4.2. El papel de la mujer en el deporte

El deporte fue una herramienta importante para consolidar el Régimen y la figura del nuevo jefe de Estado, el general Franco, pero también para integrar todas las capas de la sociedad. El Frente de Juventudes había nacido el 6 de diciembre de 1940, como sección juvenil autónoma de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, rebautizado en el Decreto de Unificación de 1937 como Movimiento Nacional, único partido legal dentro del Régimen franquista. En este sentido, el jefe de departamento de deportes del Movimiento Nacional, José María Gutiérrez del Castillo, afirmaba que «queremos equilibrar el cerebro y los músculos de nuestro pueblo, porque de este equilibrio, de este orden interior y exterior, resultará la gran España» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1944, núm.11, p.3).

El deporte era utilizado para la consolidación del Régimen franquista y su institucionalización en todos los ámbitos de la sociedad. La mujer, muy tímidamente, se fue incorporando a la práctica del deporte siempre bajo la tutela de la Sección Femenina de Falange Española de las JONS, que desde su fundación el 12 de julio de 1934 hasta su disolución el 1 de abril de 1977, presidió Pilar Primo de Rivera, hermana del fundador del partido, José Antonio Primo de Rivera. (Pérez Trompeta,1996, p.165).

La labor de la Sección Femenina era contribuir a organizar y supervisar toda la organización del deporte femenino a través de la red de delegaciones provinciales que tenía a lo largo de toda España. Las directrices se marcaban desde la Regiduría Central de Educación Femenina de la Sección Femenina y éstas incluían tanto cuestiones organizativas, puramente deportivas y también morales ya que, en última instancia, el deporte era una herramienta más en la consolidación del nuevo modelo social y político que se estaba implantando en España desde el fin de la Guerra Civil española.

A modo de ejemplo, en la organización de la VI edición de los Campeonatos Nacionales de Baloncesto de tercera categoría femenina, se pautó que todas las jugadoras deberían ir vestidas con el uniforme oficial del Partido, del que dependía Sección Femenina, quedando terminante prohibida que las jugadoras pudieran salir por la noche después de cenar, salvo que lo hicieran de manera colectiva con el permiso de la delegada provincial de Sección Femenina (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1945, núm. 26, p.6).

Lo mismo sucedía con los VII Campeonatos femeninos de hockey sobre patines, celebrados en distintas sedes a partir del 17 de febrero de 1946. Se reiteraba el uso del uniforme para todos los miembros de las distintas delegaciones del uniforme oficial del Partido. En el caso que no fueran uniformadas de esta manera, no serían recibidas en las sedes de los campeonatos. El uniforme, se remarcaba era el oficial del Partido, con falda negra y las deportistas no podían vestir de paisano en ningún momento y bajo ninguna circunstancia en tanto en cuanto durara la competición deportiva. Así

quedaba registrado en cada una de las competiciones que organizaba la Sección Femenina y se canalizaba en las distintas circulares que se realizaban por cada competición deportiva que emitía la citada Regiduría Central de Educación Femenina de la Sección Femenina indistintamente del deporte que se practicara ya fuese hockey sobre patines, baloncesto o en los VII campeonatos nacionales de tenis celebrados en la ciudad de Lérida entre el 23 y el 29 de septiembre de 1946.

La moral se imponía en la vestimenta oficial y también en la obligatoriedad de asistir a oficios religiosos de las deportistas cuando se desplazaban a otras ciudades a competir. Era evidente que España vivía en un Estado nacionalcatólico. En la celebración de los VIII Campeonatos de hockey femenino, dentro del apartado número II referido a las normas de desplazamiento, en su directriz número once se dice que «cada camarada deberá llevar, como mínimo, cuatro pares de medias corrientes, ya que no se puede ir sin ellas». En la directriz número doce, se apuntaba que «asimismo habrán de llevar consigo la boina roja y un velo negro para ir a misa, debiendo utilizar una u otro, según las órdenes que reciban en cada momento» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1947, núm.47, p.57).

Cada campeonato se mantenían las mismas consignas de vestuario, comportamiento, higiene y obediencia a las consignas de Sección Femenina. En los VIII Campeonatos de Tenis, celebrados el 27 de julio de 1948 se obligaba a las deportistas a «llevar por lo menos dos uniformes completos, para que pueda presentarse en todo momento perfectamente limpia». En el caso de incumplimiento de cualquier orden de comportamiento y disciplina la tenista sería expulsada inmediatamente corriendo de su cuenta todos los gastos que hubiesen ocasionado (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1948, núm.65, p.30).

4.3. Deporte y nación política

Para seguir extendiendo los tentáculos del Régimen franquista a todos los ámbitos de la sociedad se creó por Orden del 5 de junio de 1944, firmada por el ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, la Junta Nacional de Educación Física Universitaria que sería presidida por el Director General de Enseñanza Universitaria y formarían parte de ella un catedrático de Fisiología, un representante de la Delegación Nacional de Deportes y otro de la Jefatura Nacional del Sindicato Español Universitario.

Todo ello redundaba en el intento de control político de todo acto deportivo como queda explícito en la circular número 1629 de la Federación Española de Montañismo en la que se dice que «en todos los actos públicos y en los escritos producidos por las Sociedades federadas, deben manifestarse de modo exacto la disciplina y estilos característicos del Estado nacionalsindicalista» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1944, núm.45, p.5).

Para ello se aseguraban la militancia política a Falange Española Tradicionalista y de las JONS de todos los profesores de Educación Física Universitaria masculina. Era condición ser militante del partido para poder ser nombrado profesor como recoge la Orden de 11 de septiembre de 1944 publicada en el número 260 del Boletín Oficial del Estado, de 16 de septiembre. Esta condición se extendía a todos aquellos deportistas universitarios que quisieran participar en los Juegos Universitarios Nacionales como los celebrados en Madrid entre el 18 y 25 de marzo de 1945. En su defecto podrían ser militantes de las Falanges Juveniles de Franco.

Los deportistas o las entidades deportistas que destacaran por su labor serían premiadas conforme a la constitución de nuevos premios impulsados por la Delegación Nacional de Deportes como la Copa Luis de Arana, la Copa José Hermosa o la Copa García Dotor que se unían a las ya existentes Copa Stadium y Copa Barón de Güell. Todos serían publicados en distintos decretos firmados por el delegado Nacional de Deportes, José Moscardó, bajo el precepto de «por Dios, por España y su Revolución Nacionalsindicalista» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1944, núm.18, p.8). A ello se unía el intento de promoción del deporte a toda la población con el establecimiento a partir del 1 de enero de 1945 del «cupón deportivo» destinado, sobre todo, al fomento de la educación física y al auxilio de los deportes que no pueden mantenerse por sus propios medios.

En abril de 1945, instantes antes de que terminara la II Guerra Mundial en Europa, se nombraría seleccionador nacional de hockey sobre patines a Juan Antonio Samaranch, un hombre que con el tiempo cambiaría, desde la presidencia del Comité Olímpico Español (COE) y desde el propio Comité Olímpico Internacional (COI) los designios del deporte español. Desde el primer momento pasó a ser un hombre de la confianza del presidente de la Delegación Nacional de Deportes, el teniente general José Moscardó

sobre todo desde que la selección española comenzó a conseguir éxitos internacionales deportivos, incluido el Campeonato del Mundo de 1951 celebrado en la ciudad de Barcelona.

Todos los deportes fueron utilizados por el Régimen para intentar consolidar su imagen y la del jefe del Estado, Francisco Franco. Uno de los deportes más populares a mediados del siglo XX era el ciclismo. España tenía grandes campeones y organizaba una de las tres grandes vueltas por etapas. La Vuelta Ciclista a España pretendía acercarse al prestigio del Giro de Italia y del Tour de Francia, dos carreras que durante la II Guerra Mundial suspendieron su celebración hasta terminar el conflicto bélico. Por ello la Delegación Nacional de Deportes apostó porque la Vuelta a España pudiera suponer un foco de atención del mundo hacia España. Pensaban que «para que se vuelvan hacia España los ojos del mundo necesitamos estas organizaciones con más comprobación de nuestros valores, enfrentándolos a los extranjeros, sí queréis; pero por lo menos para excitar el ánimo de los de acá» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1945, núm.27, p.18).

El 15 de julio de 1945 el Boletín del Movimiento de la FET y las JONS, en su número 268, publicaba una Orden por la que se aprobaba el Estatuto Orgánico de la Delegación Nacional de Deportes. Lo firmaba el ministro secretario general del Movimiento, José Luis Arrese y suponía una renovación en profundidad de las funciones y competencias de la Delegación Nacional de Deportes. En el artículo número 2, apartado e, se dejan muy claras las intenciones y la utilización que hacía el Régimen franquista del deporte. Explícitamente decía que son fines de la Delegación Nacional de Deportes, «fomentar, orientar y disciplinar la Educación Física y el Deporte Españoles, para la formación conforme a las normas del Movimiento» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1945, núm.26, p.6).

Días antes, el 4 de julio de 1945, en la entrega de los premios nacionales del deporte, el delegado Nacional de Deportes, José Moscardó, remarcó la idea de la supeditación del deporte a los intereses del Estado. En su discurso anual, ante el plenario de invitados y ganadores de los premios afirmó que «nos hemos congregado para exaltar unos valores y prometeros nuevas fechas de júbilo con motivo de mayores sucesos deportivos gloriosos, como símbolo de enaltecimiento de nuestra Patria que todos hemos defendido y hoy juramos seguir defendiendo juntos en torno al Caudillo y hasta el fin. ¡Arriba España! ¡Viva Franco!» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1945, núm.28, p.45).

El deporte era utilizado para normalizar patrones de sociedad establecidos por el Régimen, potenciar el concepto de nación unitaria, católica, conservadora. Cada elemento podía servir para consolidar la idea de nación predefinida desde el establecimiento de la dictadura. Los boletines de la Delegación Nacional de Deportes marcaban la pauta en leyes, órdenes y directrices de obligado cumplimiento. En el número 31, correspondiente al mes de noviembre de 1945, Pedro Termens firma un artículo titulado «La pasión en el deporte» en el que afirma que «España sepa seguir este camino, en la seguridad de que sus masas deportivas, bien orientadas, puedan ser después masas disciplinadas que rindan todo su tesón y energía en provecho del porvenir la nación». El deporte era un instrumento más para conformar un modelo de nación determinado, en el que la democracia era un asunto menor ya que, desde el Régimen, se apostaba por una democracia orgánica en el que los órganos de participación ciudadana estaban censurados y coartados. Y para ello, como se apuntaba en el artículo, se necesitaban masas disciplinadas y orientadas, obedientes al poder establecido.

No solo era confeccionar un modelo de nación, también se pretendía utilizar el deporte para fomentar unas pautas morales y sociales. Estas pautas se positivizaban en normas de organización y comportamiento, además de explicitarlas en los reglamentos federativos. A finales de 1945, la Federación Española de Pelota redactó su reglamento. En su artículo número 5 se afirma que «es norma general de la Federación y todos los organismos y representantes de la misma fomentar el desarrollo del deporte en sus aspectos de afición y profesionalismo, dentro del más puro concepto higiénico, así en lo físico como en lo moral» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1945, núm.36, p.13).

Los estatutos aprobados el 17 de julio de 1946 por la Federación Española de Motonáutica, en su artículo número 18 profundizaban en ese concepto de moralidad que debía imprimir el deporte en la sociedad. Afirmaba que «quedan terminantemente prohibidas en el seno de la F.E.M las discusiones de tipo político, militar y religioso en cuanto se aparten de las consignas recibidas del Estado a través de sus organismos representativos» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1946, núm.43, p.31).

El trabajo de engrandecimiento de la nación a través del deporte también era premiado desde el punto de vista periodístico o literario. De esta manera se establecieron desde la Delegación Nacional de Deportes la adjudicación de premios nacionales a aquellos periódicos y periodistas que se destacaban por haber hecho un servicio al servicio y a la Patria. En la edición de 1946 se le otorgó este premio a

título póstumo a Manuel Fernández Cuesta, fundador y director del diario Marca que había fallecido el 5 de octubre de 1945 y había sido uno de los hombres de la máxima confianza de Manuel Hedilla, segundo jefe nacional de la FE de la JONS, el sustituto en el cargo del fundador del partido, José Antonio Primo de Rivera.

Por si había dudas de la utilización del deporte para el ensalzamiento de la figura personal del jefe del Estado, el general Franco, resoluciones como las del I Pleno Nacional de Educación Física y Deportes, celebrado en la Casa del Deporte de Madrid entre los días 25 y 28 de marzo, así lo confirmaban. La primera conclusión de la memoria de estas jornadas de trabajo afirma que había que «reiterar en esta ocasión de la primera reunión plenaria la firme adhesión del deporte español al jefe del Estado, renovándole su testimonio del máximo respeto y subordinación» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1946, núm.36, p.13).

El fortalecimiento de la nación y de toda su simbología era una prioridad absoluta. Se reglamentaron la utilización de los símbolos nacionales como el escudo, el himno y la bandera. La Federación Española de Atletismo aprobó el 24 de julio de 1946 los estatutos que regían su organización y funcionamiento. En el capítulo V se reglamentaron los distintivos que portarían los campeones de cada una de las especiales atléticas. En el artículo 44, apartado a, se pautaba que «los campeones absolutos de campo o pista ostentarán durante la temporada siguiente un jersey de las características que se detallan: blanco, cruzado horizontalmente a la altura del pecho, con la bandera nacional con 15 centímetros de ancha».

Con una fecha posterior, el 22 de abril de 1948, y pensando en los Juegos Olímpicos de Londres 1948, la Comisión directiva de la Delegación Nacional de Deportes acordó establecer una uniformidad en el atuendo deportivo de los equipos nacionales de todos los deportes cuando jugaran un encuentro internacional. El uniforme decidido era el de elástica, color rojo granate y pantalón blanco. En la parte superior izquierda del pecho, a una altura prudencial, figuraría el escudo nacional español en un tamaño de ocho centímetros, bordado. Quedaban exceptuados de la aplicación de esta disposición aquellos deportes cuyo vestido deportivo estuvieran taxativamente establecido internacionalmente (esgrima, natación, etc.), los cuales solamente llevarían el escudo nacional.

En esta misma línea, un año antes, a partir del 1 de enero de 1947, la Delegación Nacional de Deportes diseñó una medalla de oro para premiar a los campeones en atletismo, natación y vuelos sin motor. En el reverso de la moneda debía figurar un símbolo, a elección del concursante, de la Victoria, de la Fe, el Honor o el Deporte. Todos ellos eran mensajes con una simbología que evocaba a todos los valores que el Régimen de Franco quería imprimir al deporte en todos los aspectos (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1947, núm.45, p.5).

Para que todo el sistema de adhesiones al Régimen funcionara la Delegación Nacional de Deportes se aseguraba que todos los cargos directivos de las distintas federaciones tuvieran una militancia al Movimiento Nacional, el partido único y legal que existía en España y que presidía el jefe del Estado, el general Franco. En los estatutos de las distintas federaciones quedaba reflejado esta circunstancia. Un ejemplo de ello es la organización interna de la Federación Española de Tenis de Mesa aprobada por la Comisión directiva de la Delegación Nacional de Deportes el 21 de noviembre de 1946. En su artículo número 8, apartado b, se dice que en la composición de la Comisión directiva de la federación debería haber, al menos, dos miembros que sean militantes del Movimiento Nacional para garantizar la adhesión de las decisiones a las directrices marcadas por el partido único.

El Régimen utilizaba el deporte, además, como un sistema de premios y agradecimientos a todos aquellos a los que consideraba que se habían implicado en la defensa y promoción de la dictadura. De esta manera, como explicitaba, por ejemplo, la Federación Nacional de Remo en el artículo número 23 de su estatuto, el reconocimiento de «beneficios legales concedidos a los ex combatientes de los Ejércitos nacionales de nuestra gloriosa guerra de Liberación, ex combatientes de la División Azul y caballeros mutilados de guerra por la Patria, y, por tanto, se les acordarán las prerrogativas y preeminencias de índole general y las particulares que acuerde la Delegación Nacional de Deportes».

Lo más importante para Franco era consolidar su imagen y su Régimen y cada elemento del deporte era utilizado para tal fin. Las federaciones nacionales establecían en sus estatutos esta sumisión al dictador y a la patria. El 20 de mayo de 1947 se aprobaron los estatutos de la Federación Española de Natación. En su artículo número 2 se afirmaba que «llevando a cabo todo lo necesario para que, alcanzando la natación española el más alto nivel de eficiencia y extensión, pueda en el extranjero procurar para la Patria los máximos honores y, dentro de ella, ayudar a la creación de una juventud sana

y fuerte de cuerpo y espíritu» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1947, núm. 50, p.18).

4.4. El papel de España en los Juegos Olímpicos de Londres (1948)

La finalización de la II Guerra Mundial supuso, poco a poco, la normalización de la competición del deporte internacional. Volvieron las competiciones internacionales a todos los niveles incluida la celebración de la competición de naciones por excelencia, los Juegos Olímpicos. En 1936 se habían celebrado los últimos Juegos Olímpicos en Berlín, todo un órgano de propaganda del régimen nazi y de la figura de su canciller, Adolf Hitler. La guerra mundial había impedido la celebración de las dos siguientes ediciones, pero, en 1948, había una cita en el tiempo: los Juegos Olímpicos de Londres. Eran unos Juegos Olímpicos que deberían haberse celebrado en 1944 pero se pospusieron cuatro años hasta que terminara una guerra en la que estaban implicados gran parte de los países occidentales.

El Reino Unido había ganado la guerra y, a pesar de que Londres había quedado devastada por los efectos del conflicto bélico se afanó para poner en marcha las estructuras que acogerían las distintas sedes de las modalidades olímpicas. La capital británica acogería, entre el 29 de julio y el 14 de agosto de 1948, los XIV Juegos Olímpicos de la modernidad con la participación de 4104 deportistas (3714 hombres y 390 mujeres) de 59 países (Olympiad, 1951).

Para España era una ocasión ideal para salir del aislamiento internacional al que se veía sometido Franco desde la conclusión de la Guerra Civil española. Aunque el deporte español vivía en precario porque no había ni recursos económicos ni materiales para planificar adecuadamente una cita deportiva de la importancia de unos Juegos Olímpicos, el Comité Olímpico Español (COE), presidido por el teniente general José Moscardó, había aceptado la invitación cursada por el Comité Olímpico Internacional (COI) para que España participase en la competición deportiva.

El 30 de mayo de 1947, el secretario nacional de deportes, Francisco Cadenas Blanco, cursó las instrucciones a las Federaciones de Atletismo, Boxeo, Ciclismo, Hípica, Esgrima, Gimnasia, Pentalón, Remo, Tiro, Luchas, Vela, Baloncesto y Fútbol para que fueran preparando los Juegos Olímpicos con la participación de equipos y deportistas por cada una de las especialidades. Meses después, en el II Pleno del Consejo Nacional de Deportes y Educación Física celebrado en Madrid entre los días 11 y 13 de diciembre de 1947, el propio Francisco Cadenas Blanco dio lectura a la Memoria de la Comisión directiva de la Delegación Nacional de Deportes. En ella Cadenas Blanco afirmaba: «España en Londres ha de ser especialmente observada por todos, y cualquier actuación poco afortunada de nuestros colores sería aprovechada cumplidamente por aquellos elementos extranjeros adversos, a quienes, sin duda, consolaría mucho una inadecuada actuación de nuestros atletas». Ante esa circunstancia, Cadenas Blanco, pedía que:

Hemos de extremar todo el celo para llevar a cabo la preparación olímpica con el máximo fervor, con el más adecuado estudio de posibilidades, ventajas o inconvenientes y sin crear en ningún momento en los eventuales participantes una moral de derrota ante la calidad de los atletas que en Londres van a encontrar, aprovechando las calidades y cualidades raciales de ímpetu, nervio, agilidad y valor con que Dios ha dotado a nuestros deportistas. (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1948, núm.57, p.8)

Cadenas Blanco despedía su alocución con el tradicional ¡Arriba España! ¡Viva Franco! y deseando a todos los miembros de la delegación española un buen resultado deportivo a pesar de la parquedad de los medios económicos con el que habían sido dotados para preparar adecuadamente los Juegos Olímpicos.

Esta circunstancia sería ratificada en la clausura del pleno por el vicesecretario de Secciones de la Delegación Nacional de Deportes, Manuel Valdés, quien reconocía que el deporte en España estaba en baja y emplazaba a todos los presidentes de las distintas federaciones a solucionar el problema a la vuelta de los Juegos Olímpicos de Londres 1948 porque «el poderío militar y político de una nación está en relación con el índice deportivo. El deporte es un cometido nacional» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1948, núm.57, p.15).

No había mucha expectativa previa para conseguir buenos resultados, pero, al menos, se quería dejar una buena imagen. El representante español en el COI, Fernando Suárez de Tangil, conde de Vallengano, tenía esperanza de que la participación española constituyera ante el mundo una brillante prueba de las

posibilidades y de las realizaciones deportivas y culturales y añadía que «no importaría que seamos los últimos si hemos puesto nuestra gran voluntad de ser los primeros» (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1948, núm. 59, p.9). Conforme se acercaba la fecha de la inauguración de los Juegos Olímpicos el Régimen alentaba la presencia de los deportistas españoles porque como editorializaba el Boletín de la Delegación Nacional de Deportes del mes julio de 1948 «lo esencial será esto: que España estará allí y que su bandera cortará el aire inglés de Wembley en la más importante conferencia diplomática de los últimos tiempos».

Antes de partir hacia Londres, José Moscardó, presidente del COE y jefe de la Misión en la XIV Olimpiada, el 19 de julio de 1948, firmó una circular para organizar la delegación española en la capital británica. Dejaba muy claro la intención del Régimen en Londres: «Espero y exijo que cada uno, por el hecho de ser español y por tener el alto honor de representar a la Patria en una manifestación deportiva tan importante como la Olimpiada, no sólo cumplirá con su deber, sino que se excederá en el mismo si fuese necesario». A esta proclama, añadía que:

Nuestro equipo ha de ser modelo en todos los terrenos y han de tener presente sus componentes que no van a luchar por un club ni por una región, sino que llevan la honrosísima representación de España, lema que todos han de grabar en sus corazones y consigna que han de aplicar en cualquier momento de su estancia o actuación en Inglaterra. (Delegación Nacional de Deportes de la FET y las JONS, 1948, núm.64, p.5)

Los Juegos Olímpicos de Londres 1948 darían a España una medalla de plata en hípica en el Gran Premio de las Naciones, conseguida por los jinetes José Navarro Morenés, Jaime García Cruz y Marcelino Gabilán. Asimismo, el boxeador Álvaro Vicente Doménech se clasificó cuarto en la categoría de los pesos mosca y el tirador Ángel León, sexto en pistola a cincuenta metros (Durántez, 2013, p.182).

Los pobres resultados de la delegación española eran esperados por las autoridades deportivas en vista del presupuesto y de la infraestructura que tenía España en aquellos momentos de gran carestía económica y de aislamiento diplomático internacional. Se propusieron implementar de cara a los siguientes Juegos Olímpicos a celebrar en 1952 en Helsinki una estrategia de fomento del deporte a escala nacional ampliando los fondos económicos destinados al deporte y construyendo infraestructuras como piscinas, pistas deportivas o campos de juego ya que, como se afirmaba en el editorial del boletín oficial número 65 de la Delegación Nacional de Deportes publicado en septiembre de 1948, «tenemos abundante materia prima y nuestra raza es una raza de vencedores que sabe forjar sus éxitos con una labor tenaz, callada y eficiente».

El panorama del deporte español era sombrío. Ese mismo año de 1948, España participaría en la V edición de los Juegos Olímpicos de invierno que se celebrarían en la ciudad francesa de Saint Moritz donde los seis deportistas esquiadores que participaron no obtuvieron ninguna medalla olímpica. Quedaba mucho trabajo por hacer, pero Franco y su Régimen sabían que el deporte podía ser una herramienta de consolidación política y propaganda social en su lucha por sentar las bases de una dictadura que terminaría en 1975 con la muerte del general Franco.

5.Conclusiones

El franquismo, en su primera fase, que abarca formalmente desde el fin de la Guerra Civil española (1939) hasta la ruptura de su aislamiento internacional (1950), presenta las características clásicas de un fascismo autárquico y autoritario.

La consolidación del liderazgo del líder se articula desde muy diferentes ámbitos ya que todos los recursos del Estado pasan a estar al servicio del engrandecimiento de la figura del líder, en este caso de Francisco Franco. El deporte, como fenómeno de masas, es una herramienta perfecta para crear mecanismos de conciencia colectiva en torno a la figura del líder y del modelo de sociedad prototípico de su ideología. En primer lugar, facilita las relaciones internacionales y la presencia internacional del país a través de la participación de los equipos nacionales en competiciones deportivas internacionales. El franquismo se apoyó en el deporte para promocionar sus relaciones diplomáticas con Portugal y con otros países del entorno cuando las competiciones internacionales volvieron a sucederse al fin de la II Guerra Mundial (1945). Es especialmente destacable el énfasis que puso el franquismo en la participación de España en los Juegos Olímpicos de Londres (1948) y en los Juegos Olímpicos de

invierno de Saint Moritz (1948). El prestigio de España se puso a prueba, pero, sobre todo, el Régimen quería presencia internacional en un contexto donde España estaba aislada internacionalmente.

En segundo lugar, el deporte se convierte en un mecanismo de participación ciudadana con la institucionalización y conformación de todas las competiciones deportivas a nivel nacional en los distintos ámbitos: profesional y amateur. En la primera etapa del franquismo, el deporte profesional era reducido a escasos ámbitos como el fútbol pero sí se comenzó a organizar el deporte amateur con la directriz de la Delegación Nacional de Deportes de FET y las JONS que canalizó y coordinó la acción del deporte femenino con la colaboración de Sección Femenina, el deporte universitario con la colaboración del Frente de Juventudes y el resto de los deportes con la ayuda de las distintas federaciones deportivas que tuvieron que readaptar sus estatutos a las conveniencias del franquismo.

En tercer lugar, el deporte facilita, a través de las pautas de comportamiento y organización de las competiciones deportivas, un modelo de sociedad, de familia, de moralidad. Especialmente fue significativo en el deporte femenino con la tutela de la Sección Femenina liderada por Pilar Primo de Rivera. La mujer debía preservar una moral de recato, sumisión y predisposición a los requerimientos del Régimen para ser madre y esposa. Las órdenes y pautas de comportamiento en cada competición deportiva redundaban en este patrón previo pensado desde la secretaria general del Movimiento. A su vez, el resto del deporte tanto universitario como federativo también cumplían con esos parámetros de control social porque los presidentes y una buena cuota de vocales de las distintas federaciones por obligación debían ser miembros del Movimiento Nacional. De esta manera se garantizaba la sumisión al líder y la preservación de su imagen pública en cada competición deportiva que se celebraba donde no era infrecuente que apareciera el propio Franco o ministros del Gobierno para aumentar su presencia institucional.

Por último, el deporte era el altar perfecto para encumbrar el prestigio de la nación cuando se conseguían éxitos internacionales como la primera medalla olímpica en los Juegos Olímpicos de Londres de 1948. Era el parapeto para ensalzar el valor de la raza, de la nación en su conjunto. Era una forma de propaganda perfecta porque era una actividad de masas y el franquismo siempre estuvo muy interesado en controlar el ánimo y la moral del conjunto de una sociedad española que estaba fracturada en dos al fin de la Guerra Civil española.

Referencias

- Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS, *Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y la JONS*, nº 5 a nº 65.
- Duránte, C. (2013). *El centenario del Comité Olímpico Español: un siglo de olimpismo*. [Madrid]: Comité Olímpico Español.
- Payne, S. (2014). *El fascismo*. Madrid. Alianza Editorial
- Pérez Trompeta, A (1996). La historia de la mujer española en la sección femenina de FET y las JONS: la enciclopedia para cumplidoras del servicio social. *Indagación: revista de historia y arte*, 2 p.165
<http://hdl.handle.net/10017/9520>
- Moscardó, J. (1938, 21 de diciembre). *Diario Marca*
- Organising Committee for the XIV Olympiad (1951) Official Report of the Organising Committee for the XIV Olympiad 1951. <https://digital.la84.org/digital/collection/p17103coll8/id/5717/rec/19>
- Rodríguez Jiménez, J. L (1997). *La extrema derecha española en el siglo XX*. Alianza Editorial
- Tusell, J. (1996) *La dictadura de Franco*. Editorial Altaya